

ANEXO N° 19

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL
REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230**

PROCESO DE SELECCIÓN N ° 001 – 2025- OXI - UNAP

En la ciudad de Puno, Provincia de Puno, Departamento de Puno, siendo las 16:00 horas del 14 de enero del 2026, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución Rectoral N°3053-2025-R-UNA para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través de los sobres N° 1, 2 y 3 presentados por los postores para la selección de la Empresa Privada (o Consorcio) que será la responsable del financiamiento y ejecución del (los) Proyecto(s) / Actividad(es) / IOARR, según el siguiente detalle:

Nº	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN/ IOARR	NOMBRE DE LA(S) INVERSIONES(S) Y/O ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO
1	2705649	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN TREINTA Y CINCO ESCUELAS PROFESIONALES DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación y presentación de propuestas del (los) postor(es), de la siguiente manera:

Nombre del Postor: OK COMPUTER S.A.C

RUC del Postor: 20519865476

1. Contenido del Sobre N° 01:

La Empresa Privada (o Consorcio) postor(a) que se presenta de manera INDIVIDUAL, cumple con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle: (Folios – 312).

Nº	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú, en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú. Alternativamente al documento constitutivo, se aceptará copia del Estatuto vigente, sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio.	SI	CUMPLE
2	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor y, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio	SI	CUMPLE
3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de	SI	CUMPLE

	manera conjunta y/o indistinta.		
4	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
5	La relación de Convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluya el Monto Total del Convenio de Inversión, de corresponder.	SI	CUMPLE

Nº	Información Financiera	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Los Postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Además, deberá adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	SI	CUMPLE
2	Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor de S/ 16,062,706.59 (dieciséis millones sesenta y dos mil setecientos seis con 59/100 nuevos soles), cuyo 30% no sea superado por la suma del Monto Referencial del Convenio de Inversión del presente proceso de selección y la suma de los montos de inversión pendientes de reconocimiento, según Anexo N°4-D; y/u otra información financiera que establezca el Comité Especial para garantizar que la Empresa Privada cuenta con la solvencia financiera suficiente para el cumplimiento de sus obligaciones en el Convenio de Inversión.	SI	CUMPLE
3	Se considera Patrimonio Neto: <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de una persona jurídica, su patrimonio neto calculado en su último Balance General. - En el caso de un Consorcio, se puede considerar a la suma de los patrimonios netos prorrteados de cada uno de los integrantes. 	SI	CUMPLE
4	Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N° 4-D, firmada en original por el Representante	SI	CUMPLE

	Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.		
5	ANEXO 4-D EXPERIENCIA DE EMPRESA EJECUTORA – SEGÚN FORMATO	SI	CUMPLE

2. **Contenido del Sobre N° 02:**

La Empresa Privada (o Consorcio) postor(a) que se presenta de manera INDIVIDUAL, cumpliendo con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle: (folios - 3)

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/ 14,456,435.93	S/ 16,062,706.59	90%

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/ 14,456,435.93, siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección, el mismo monto, por lo que la propuesta presentada corresponde al 100 % del monto de inversión referencial.

IMPORTANTE:

- *El Comité Especial y la Entidad Pública deben verificar si cuentan con los recursos para el financiamiento de inversiones o actividades de operación y/o mantenimiento, para lo cual se consideran los topes máximos de capacidad anual (descontando las obligaciones asumidas por convenios suscritos y adendas) o el presupuesto institucional del año en curso, cuando se finanche con recursos que no constituyen operaciones oficiales de crédito.*
- *El Comité Especial devuelve las propuestas económicas que se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%) del Monto Total de Inversión Referencial y también se devuelven las propuestas económicas que exceden el ciento diez por ciento (110%) del Monto Total de Inversión Referencial.*
- *Si la propuesta económica excede hasta diez por ciento (10%) el Monto Referencial del Convenio de Inversión, el Comité Especial debe contar con la resolución de aprobación del Titular de la Entidad Pública para el otorgamiento de la Buena Pro, salvo que de oficio o a pedido del Comité, el Postor acepte reducir su propuesta a un monto igual o menor al Monto Referencial del Convenio de Inversión. En estos casos se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley N° 29230. Para IOARR, IOARR de emergencia y en el párrafo 65.5 del artículo 65.*
- *El Comité Especial rechaza y devuelve la propuesta económica en caso no cuente con la aprobación del Titular de la Entidad Pública y el Postor no acepte reducirla.*
- *Para los proyectos propuestos por el sector privado, en el marco del Subcapítulo II del Capítulo I del Título II del Reglamento, las propuestas económicas no deben exceder el Monto Referencial del Convenio de Inversión consignado en las Bases del presente proceso de selección.*

3. **Contenido del Sobre N° 03:**

La Empresa Privada (o Consorcio) postora acredita a la empresa ejecutora **OK COMPUTER S.A.C**, con RUC N° **20519865476**, Debidamente representado por el SR. REMY FELIPE

BARREDA MEDINA, CON DNI N°40526653 - (REPRESENTANTE LEGAL), asimismo se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), detallando su experiencia, así como del personal propuesto, según el siguiente detalle: (folios – 277)

a. **Experiencia en ejecución de proyectos**

Nº	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
	<p>Acreditar el cumplimiento de los Requisitos Mínimos establecidos en los Términos de Referencia. Esto podrá ser a través del Postor, por uno o más integrantes en el caso de Consorcio, por una Empresa Vinculada o por una Empresa Ejecutora especializada que será contratada por el Adjudicatario, durante todo el periodo de ejecución del Proyecto. En cualquiera de los casos la Entidad Pública verificará que la(s) Empresa(s) Ejecutora(s) se encuentre(n) inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), según los registros que correspondan</p>	SI	CUMPLE
	<p>En caso se acredeite el requisito a través de una o más Empresas Ejecutoras, distintas a la Empresa Privada, el Postor debe presentar el Anexo N° 4-H (O ANEXO N° 4-I, DE CORRESPONDER) mediante el cual manifieste que, de resultar favorecido con la Adjudicación de la Buena Pro, se compromete a contratar como Ejecutor(s) del Proyecto a la(s) empresa(s) bajo apercibimiento de perder automáticamente la Buena Pro en caso de incumplimiento</p>	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

EXPERIENCIA EN EJECUCION DE INVERSIONES

Nº	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
a	Ejecutor del proyecto		
1	<p>La experiencia en ejecución de proyectos en general ejecutados en los últimos cinco (05) años y la experiencia en proyectos similares ejecutados en los últimos cinco (05) años.</p> <p>Para lo cual el Postor deberá acreditar tres (03) veces el monto del valor referencial en inversiones generales en gobierno y acreditar una (01) vez el monto referencial para inversiones similares.</p>	<p>SI GENERALES: (S/ 58,800,890.54)</p> <p>SIMILARES (S/ 58,800,890.54)</p>	CUMPLE

	<p>Se consideran inversiones similares a la ejecución de inversiones de naturaleza semejante de:</p> <p>Adquisición y/o equipos de cómputo y/o suministros de cómputo y/o equipamiento de cómputo, ejecutadas en el marco de proyectos de inversión o adquisiciones de naturaleza semejante.</p> <p>Asimismo, se mantiene que la experiencia en inversiones generales deberá acreditarse conforme a lo establecido en las Bases, dentro de los últimos cinco (05) años, y por los montos de valor referenciales.</p> <p><i>D</i></p> <p><i>O</i></p> <p><i>S</i></p> <p>Se precisa, en la experiencia en inversiones generales aquellas correspondientes a: Adquisición y/o equipos de cómputo y/o suministros de cómputo y/o equipamiento de cómputo, ejecutadas en el marco de proyectos de inversión o adquisiciones de naturaleza semejante.</p>		
2	<p>Certificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ISO 37001:2016 / NTP – ISO 37001:2017, Sistema de Gestión Anticorrupción, con alcance de comercialización, distribución, representación comercial, importación y exportación de suministros de cómputo.⁽³⁾ • ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad, con alcance en comercialización, distribución, representación comercial, importación y exportación de suministros de cómputo. • ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental, con alcance en comercialización, distribución, representación comercial, importación y exportación de suministros de cómputo. • ISO 45001:2018, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con alcance en comercialización, distribución, representación comercial, importación y exportación de suministros de cómputo. 	<p>NO CUMPLE el alcance solicitado por cada una de las certificaciones (folios 006 - 002)</p> <p>• 37001:2016/ NTP</p> <p><i>ISO 37001:2016 -Comercialización, adquisición, almacenamiento, personalización, venta, entrega y soporte post-venta de equipos de telecomunicaciones y productos relacionados. -Diseño, planificación, ejecución y entrega de expedientes técnicos, proyectos y servicios en la especialidad de telecomunicaciones y tecnologías de la información.</i></p> <p>• ISO 9001:2015</p> <p><i>ISO 9001:2015 -Comercialización, adquisición, almacenamiento, personalización, venta, entrega y soporte post-venta de equipos de telecomunicaciones y productos relacionados. -Diseño, planificación, ejecución y entrega de expedientes técnicos, proyectos y servicios en la especialidad de telecomunicaciones y tecnologías de la información.</i></p> <p>• ISO 14001:2015</p> <p><i>ISO 14001:2015 -Comercialización, adquisición, almacenamiento, personalización, venta, entrega y soporte post-venta de equipos de telecomunicaciones y productos relacionados. -Diseño, planificación, ejecución y entrega de expedientes técnicos, proyectos y servicios en la especialidad de telecomunicaciones y tecnologías de la información.</i></p> <p>• ISO 45001:2018</p> <p><i>ISO 45001:2018 -Comercialización, adquisición, almacenamiento, personalización, venta, entrega y soporte post-venta de equipos de telecomunicaciones y productos relacionados. -Diseño, planificación, ejecución y entrega de expedientes técnicos, proyectos y servicios en la especialidad de telecomunicaciones y tecnologías de la información.</i></p>	<p>NO CUMPLE</p>

b. Experiencia de los profesionales para el proyecto

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la ejecución del proyecto.

Cargo y/o responsabilidad	Profesional	Nº de profesionales	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
JEFE DE ADQUISICIÓN DE LA IOARR , JEFE DE PROYECTO Y/O JEFE DE IMPLEMENTACIÓN / EQUIPAMIENTO.	Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónico, Ingeniería Informática	1	<p>Colegiado y habilitado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de 10 años, acreditada con copia del diploma de incorporación al colegio profesional correspondiente. (4) Ingeniería de sistemas, Ingeniería electrónica, Ingeniería informática. Acreditar al menos 4 participaciones en implementación de soluciones educativas. Experiencia similar mínima de treinta y seis (36) meses efectivos de experiencia profesional, acumulado como residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente de obra en la ejecución o supervisión o inspección de proyectos similares. 	<p>Ing Alexander Hugo Lamas Velásquez.</p> <ul style="list-style-type: none"> General 15 años. Si cuenta diploma en ingeniería electrónico NO adjunto documento impreso de habilitación. SI CUMPLE con las 4 participaciones: P1) <p>P2)</p> <p>• Transición: Aprobación del servicio de Educación Básica Popular a Nivel MTS correspondiente a la 100% de acuerdo a la Resolución de la Superintendencia de Educación Nro. 0014-2008.</p> <p>P3)</p> <p>• Experiencia "Residencia del servicio de Educación Básica Popular a Nivel MTS" con los 360 hs de EBP a la Resolución de la Superintendencia de Educación Nro. 0014-2008.</p> <p>P4)</p> <p>• Experiencia "Residencia del servicio de Educación Básica Popular a Nivel MTS" con los 360 hs de EBP a la Resolución de la Superintendencia de Educación Nro. 0014-2008.</p>	NO CUMPLE

c. Experiencia de los profesionales para la ejecución

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la elaboración del expediente o documento equivalente:

Cargo y/o responsabilidad	Profesional	Nº de profesionales	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
Jefe IOARR de	Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática	1	<ul style="list-style-type: none"> Colegiado y habilitado: Experiencia mínima de 10 años, acreditada con copia del diploma de incorporación al colegio profesional correspondiente. Ingeniería de sistemas, Ingeniería informática. Acreditar en formulación y/o elaboración de cuatro IOARR o documentos equivalentes en mención a telecomunicación y/o equipamiento tecnológico o 	<p>Ing. Jesús Enrique Zapana Barrientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuenta título en ingeniería sistema e informática, Colegiado el 17 de setiembre del 2008 - 17 años con 3 meses, NO adjunto documento impreso de habilitación. Orden de servicio 2801 – SI CUMPLE. (folio 108) 	SI CUMPLE

			similares. y/o equipamiento tecnológico o similares		
Especialista de Costos y Presupuesto	Ingeniería civil	1	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia general no menor a 1 año, acreditada con copia simple del diploma de bachiller o título profesional. Ingeniería civil Acreditar al menos 1 participación como especialista en obras similares dentro del plazo señalado. 	Ing. Ana M. Briceño Cornejo. <ul style="list-style-type: none"> Titulado en ingeniería civil, colegiado 26 de enero del 2007. Experiencia cumple según constancia de trabajo (folio 009 - 008) ANEXO 4-L (Folio 208) ANEXO 4-M (Folio 42)	SI CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR 1: EMPRESA DE CREDITO VIVELA
Sobre N° 1: CREDENCIALES	CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
Sobre N° 3: PROPUESTA TÉCNICA	NO CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor **OK COMPUTER SAC**, ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de Catorce Millones Cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y cinco (S/ 14,456,435 con 93/100).

Nombre del Postor: FIMAV PERU EIRL

RUC del Postor: 20606256486

4. Contenido del Sobre N° 01:

La Empresa Privada (o Consorcio) postor(a) que se presenta de manera INDIVIDUAL, cumple con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle: (**Folios – 725**).

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los	SI	CUMPLE

D

	Representantes Legales en el Perú, en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú. Alternativamente al documento constitutivo, se aceptará copia del Estatuto vigente, sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio.		
2	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor y, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio	SI	CUMPLE
3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.	SI	CUMPLE
4	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
5	La relación de Convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluya el Monto Total del Convenio de Inversión, de corresponder.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

J

PJ

N°	Información Financiera	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Los Postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Además, deberá adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	SI	CUMPLE
2	Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor de S/ 16,062,706.59 (dieciséis millones sesenta y dos mil setecientos seis con 59/100 nuevos soles), cuyo 30% no sea superado por la suma del Monto Referencial del Convenio de Inversión del presente proceso de selección y la suma de los montos de inversión pendientes de reconocimiento, según Anexo N°4-D; y/u otra información financiera que establezca el Comité Especial para garantizar que la Empresa Privada cuenta con la solvencia financiera suficiente para el cumplimiento de sus obligaciones en el Convenio de Inversión.	SI	CUMPLE

3	<p>Se considera Patrimonio Neto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de una persona jurídica, su patrimonio neto calculado en su último Balance General. - En el caso de un Consorcio, se puede considerar a la suma de los patrimonios netos prorrteados de cada uno de los integrantes. 	SI	CUMPLE
4	Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N° 4-D, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.	SI	CUMPLE
5	ANEXO 4-D EXPERIENCIA DE EMPRESA EJECUTORA – SEGÚN FORMATO	SI	CUMPLE

5. Contenido del Sobre N° 02:

La Empresa Privada (o Consorcio) postor(a) que se presenta de manera INDIVIDUAL, cumpliendo con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle: (folios - 18)

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/ 14,456,435.93	S/ 16,062,706.59	90%

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/ S/ 14,456,435.93, siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección, el mismo monto, por lo que la propuesta presentada corresponde al 100 % del monto de inversión referencial.

6. Contenido del Sobre N° 03:

La Empresa Privada (o Consorcio) postora acredita a la empresa ejecutora **FIMAV PERU EIRL**, con RUC N° **20606256486**, Debidamente representado por el SR. FERNANDO ENRIQUE PIZARRO CHOZO, CON DNI N°43067989 - (REPRESENTANTE LEGAL), asimismo se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), detallando su experiencia, así como del personal propuesto, según el siguiente detalle: (folios – 647)

d. Experiencia en ejecución de proyectos

Nº	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
	Acreditar el cumplimiento de los Requisitos Mínimos establecidos en los Términos de Referencia. Esto podrá ser a través del Postor, por uno o más integrantes en el caso de Consorcio, por una Empresa Vinculada o por una Empresa Ejecutora especializada que será	SI	CUMPLE

	contratada por el Adjudicatario, durante todo el periodo de ejecución del Proyecto. En cualquiera de los casos la Entidad Pública verificará que la(s) Empresa(s) Ejecutora(s) se encuentre(n) inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), según los registros que correspondan		
	En caso se acredite el requisito a través de una o más Empresas Ejecutoras, distintas a la Empresa Privada, el Postor debe presentar el Anexo N° 4-H (O ANEXO N° 4-I, DE CORRESPONDER) mediante el cual manifieste que, de resultar favorecido con la Adjudicación de la Buena Pro, se compromete a contratar como Ejecutor(s) del Proyecto a la(s) empresa(s) bajo apercibimiento de perder automáticamente la Buena Pro en caso de incumplimiento	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

EXPERIENCIA EN EJECUCION DE INVERSIONES

Nº	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
a	Ejecutor del proyecto		
1	<p>La experiencia en ejecución de proyectos en general ejecutados en los últimos cinco (05) años y la experiencia en proyectos similares ejecutados en los últimos cinco (05) años.</p> <p>Para lo cual el Postor deberá acreditar tres (03) veces el monto del valor referencial en inversiones generales en gobierno y acreditar una (01) vez el monto referencial para inversiones similares.</p> <p>Se consideran inversiones similares a la ejecución de inversiones de naturaleza semejante de:</p> <p>Adquisición y/o equipos de cómputo y/o suministros de cómputo y/o equipamiento de cómputo, ejecutadas en el marco de proyectos de inversión o adquisiciones de naturaleza semejante.</p> <p>Asimismo, se mantiene que la experiencia en inversiones generales deberá acreditarse conforme a lo establecido en las Bases, dentro de los últimos cinco (05) años, y por los montos de valor referenciales.</p>	<p>SI GENERALES: (S/ 52,588,989.32)</p> <p>SIMILARES (S/18,720,054.94)</p>	CUMPLE



	<p>Se precisa, en la experiencia en inversiones generales aquellas correspondientes a: Adquisición y/o equipos de cómputo y/o suministros de cómputo y/o equipamiento de cómputo, ejecutadas en el marco de proyectos de inversión o adquisiciones de naturaleza semejante.</p>		
2	<p>Certificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ISO 37001:2016 / NTP – ISO 37001:2017, Sistema de Gestión Anticorrupción, con alcance de comercialización, distribución, representación comercial, importación y exportación de suministros de cómputo.⁽³⁾ • ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad. con alcance en comercialización, distribución, representación comercial, importación y exportación de suministros de cómputo. • ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental. con alcance en comercialización, distribución, representación comercial, importación y exportación de suministros de cómputo. • ISO 45001:2018, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con alcance en comercialización, distribución, representación comercial, importación y exportación de suministros de cómputo. 	<p>CUMPLE el alcance solicitado por cada una de las certificaciones (folios 120-140)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 37001:2016/ NTP • ISO 9001:2015 • ISO 14001:2015 • ISO 45001:2018 	CUMPLE

e. Experiencia de los profesionales para el proyecto

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la ejecución del proyecto.



Cargo y/o responsabilidad	Profesional	Nº de profesionales	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
JEFE DE ADQUISICIÓN DE LA IOARR , JEFE DE PROYECTO Y/O JEFE DE	Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónico, Ingeniería Informática	1	<p>Colegiado y habilitado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de 10 años, acreditada con copia del diploma de incorporación al colegio profesional correspondiente.⁽⁴⁾ <p>Ingeniería de sistemas, Ingeniería electrónica, Ingeniería informática.</p>	<p>Ing Javier David Siaden Valdivieso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumple con la experiencia solicitada. • Si cuenta diploma en ingeniería electrónico • Adjunto documento impreso de habilitación. 	SI CUMPLE

IMPLEMENTACIÓN / EQUIPAMIENTO.		<ul style="list-style-type: none"> Acreditar al menos 4 participaciones en implementación de soluciones educativas. Experiencia similar mínima de treinta y seis (36) meses efectivos de experiencia profesional, acumulado como residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente de obra en la ejecución o supervisión o inspección de proyectos similares. 	
--------------------------------	--	--	--

f. **Experiencia de los profesionales para la ejecución**

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la elaboración del expediente o documento equivalente:

Cargo y/o responsabilidad	Profesional	Nº de profesionales	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
Jefe de IOARR	Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática	1	<ul style="list-style-type: none"> Colegiado y habilitado: Experiencia mínima de 10 años, acreditada con copia del diploma de incorporación al colegio profesional correspondiente. Ingeniería de sistemas, Ingeniería informática. Acreditar en formulación y/o elaboración de cuatro IOARR o documentos equivalentes en mención a telecomunicación y/o equipamiento tecnológico o similares, y/o equipamiento tecnológico o similares 	Ing Luis Alberto Grados Grados. <ul style="list-style-type: none"> Cumple con la experiencia solicitada. Si cuenta diploma en ingeniería Informatica Adjunto documento impreso de habilitación. 	SI CUMPLE
Especialista de Costos y Presupuesto	Ingeniería civil	1	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia general no menor a 1 año, acreditada con copia simple del diploma de bachiller o título profesional. Ingeniería civil Acreditar al menos 1 participación como especialista en obras similares dentro del plazo señalado. 	Ing Omar Anderson Mandamiento Zapana. <ul style="list-style-type: none"> Cumple con la experiencia solicitada. Si cuenta diploma en ingeniería civil Adjunto documento impreso de habilitación. 	SI CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR 1: EMPRESA DE CREDITO VIVELA
Sobre N° 1: CREDENCIALES	CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
Sobre N° 3: PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor **FIMAV PERU EIRL**, ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de Catorce Millones Cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y cinco (S/ 14,456,435 con 93/100).

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 23:10 horas

IMPORTANTE:

- *En caso de presentarse más de un postor, los puntos 1, 2 y 3 del presente modelo de acta de evaluación debe realizarse por postor.*

Ing Jose Joaquin Huanca Cutimbo
Presidente(a)

.....
DNI N° 43107520

CPC Jaime Apomayta Choque
Primer Miembro(a)

.....
DNI N° 01326687

Ing. Rudy Alvaro Arpasi Pancca
Segundo Miembro(a)

.....
DNI N° 41960075